



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058 - 2022- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **01 FEB. 2022**

VISTO:

EL INFORME N° 000017-2022-MPCH/GDEL de fecha 28 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su Administración una Estructura Gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0229-MPCH, publicada el 12 de julio de 2021, en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones –ROF– de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza N° 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante documento de visto, el Gerente de Desarrollo Económico Local, solicita encargar la Sub Gerencia de Comercialización, a la **Lic. LUZ BELLA HUAMÁN MOLOCHO**, en su condición de Sub Gerente de Promoción de la Inversión, desde el día 28 de enero de 2022 hasta que dure la incorporación del titular; se requiere dejar sin efecto la encargatura anterior que obra mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2022-MPCH de fecha 24 de enero de 2022.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que establece: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057-Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA con vigencia del 27 de enero de 2022, la encargatura de funciones de **SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN**, a la servidora **Lic. SABY PILAR ESCOBEDO LEÓN**, dejándose sin efecto la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2022-MPCH**, de fecha 24 de enero de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada las funciones de la **SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN**, de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas a la **Lic. LUZ BELLA HUAMÁN MOLOCHO**, en su condición de **Sub Gerente de Promoción de la Inversión**, a partir del 28 de enero de 2022 hasta que se incorpore el titular.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la servidora encargada y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimientos para su cumplimiento, para fines de ley.

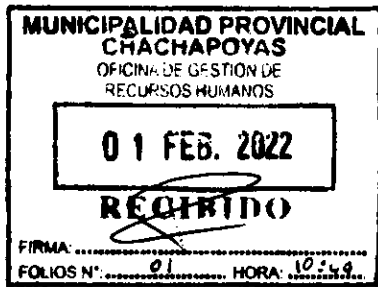
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

VICTOR RAÚL CÚLQUI PUERTA
Alcalde





[Signature]
Luz B. Huancin Holocho.

DNI: 70114254.

F = 01-02-2021.

H = 10.59 am.

[Signature]
SABY PILAR ESCOBAR LEON
DNI N°: 45208797
F: 01/02/22
11:00pm



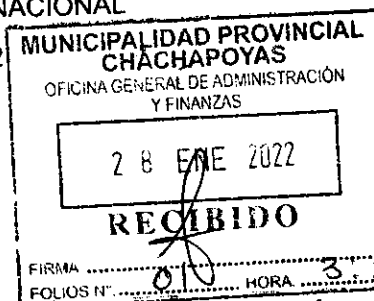
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Chachapoyas, viernes 28 de enero del 2022

INFORME 000017-2022-MPCH/GDEL [222697.001]

EGUER MAS MAS
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL



ASUNTO : SOLICITA ENCARGATURA DE SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

Mediante el presente me dirijo a usted para informarle que en el proceso del concurso CAS N° 001-2022-MPCH, ha quedado desierta la plaza de Sub Gerente de Comercialización; por lo que solicito encargar las funciones de la Sub Gerencia de Comercialización a la Lic. Luz Bella Huamán Molocho, Sub Gerente de Promoción de la Inversión, a partir de la fecha de hoy viernes 28/01/2022 en adelante, y mientras se vuelva realizar el concurso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de esta plaza; a fin de no retrasar las diferentes labores de esta Sub Gerencia.

Es cuanto informo a usted.

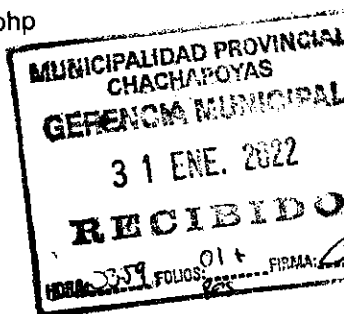
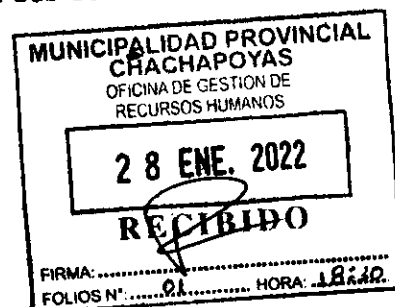
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
VALLEJOS LEYVA FREYDI JOHN
GERENTE

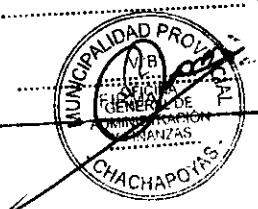
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2022a222697.001cdf_223443



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
28 ENE 2022
PROVEIDO N° FECHA
PASE A: Revisado Humano
PARA: ACCIONES CORRESPONDIENTES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
PROVEIDO N° FECHA 31-01-2022
PASE A:
PARA: Proyectar Acto Resolutivo

